

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Barcelona

Menciones: Mención en Física, Mención en Informática, Mención en Economía, Mención en Estadística

Universidad/des: Universidad de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Matemáticas

Rama: Ciencias

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat de Barcelona presenta una solicitud de modificación del Grado en Matemáticas con el objetivo de actualizar la información de la memoria para su posterior acreditación. Se proponen los siguientes cambios:

- Se informa de los ISCED 1 e ISCED 2.
- Se actualiza la información relativa a las Menciones: Mención en Física, Mención en Informática, Mención en Economía y Mención en Estadística.
- Se actualiza el número de plazas.
- Se actualiza la normativa de permanencia.
- Se introducen las competencias básicas (MECD)
- Se actualiza la información relacionada con el acceso y la admisión de estudiantes.
- Se actualiza la información relacionada con el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos: reconocimiento de créditos cursados en estudios superiores oficiales no universitarios, cursados en títulos propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional.
- Se informa sobre los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.
- Se informa sobre el idioma de las materias y asignaturas.
- Se ponderan los sistemas de evaluación de las materias.
- Se actualiza la información sobre el despliegue temporal de las materias.
- Se vinculan las asignaturas optativas a las materias optativas previstas por la titulación (materias 18 a 28). A nivel de materia, se informa de los resultados de aprendizaje, los contenidos, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación previstos.
- Se aportan datos de profesorado por categoría.
- Se actualiza la información relacionada con los recursos humanos especializados de apoyo a la docencia.

- Se actualiza y justifica al aumento del 10% de la tasa de abandono.
- Se actualiza el cronograma de extinción del título de primer y segundo ciclo.

El conjunto de modificaciones detalladas anteriormente se evalúan favorablemente.

Se evalúa de forma Favorable la solicitud de modificación del título de Grado en Matemáticas de la Universitat de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias



Julià Cufí Sobregrau
Barcelona, 26/05/2016